

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En la fecha, pasó el presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por la señora **LUZ OMAIRA IZQUIERDO OSSA** en contra de **SERVISIÓN DE COLOMBIA Y CIA LTDA (Rad. 2022 – 149)**, a despacho de la Señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que: El término que tenía la demandada para contestar la demanda corrió entre los días 12 al 26 de agosto de 2022. Inhábiles dentro del término los días 13, 14, 15, 20 y 21 del mismo mes y año (sábados, domingos y festivo). Lo anterior, teniendo en cuenta que la demandada se notificó el 09 de agosto de 2022.

El apoderado judicial de la demandada respondió la demanda dentro del término oportuno.

El término con el que contaba la parte demandante para reformar la demanda transcurrió entre los días 29 de agosto al 02 de septiembre de 2022. En este lapso, la parte demandante no hizo uso de este derecho. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1940

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, **SE RECONOCE** personería judicial amplia y suficiente al abogado **ÁNGEL SEGURA LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.750.041 y T.P. 338.238 del C.S.J, para actuar como apoderado judicial de **SERVISIÓN DE COLOMBIA Y CIA LTDA**, conforme a las facultades a él conferidas mediante poder que obra en el expediente.

Por reunir los requisitos del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, **SE ADMITE** la contestación a la demanda realizada por el apoderado judicial de **SERVISIÓN DE COLOMBIA Y CIA LTDA.**

Se dispone pasar a Despacho para fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 159 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 21 de septiembre de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria